HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 159

Causante:

SR. HORACIO REYNOSO.-

Objeto:

NOTA
RELACIONADA AL SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE SAN ISIDRO.-

159

SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE SAN ISIDRO

Legajo 10256 - I.G. N° 3216

Av. Centenario 532 - San Isidro

COMISION DIRECTIVA: Horacio Reynoso, Secretario General

San Isidro, Abril 2025

Al Honorable Consejo Deliberante
de San Isidro.
S...../... D

Señor Presidente:

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted y por vuestro intermedio a todo el honorable cuerpo a fin de volver a reiterar y ponerlos en conocimiento de la discriminacion política de la cual nos sentimos víctimas, violentando ,tanto por acción como por omisiones intencionadas, el derecho constitucional de la libre agremiación sindical y diversas normas que hacen a la libertad de los empleados y trabajadores municipales de san isidro.

A tales fines venimos a poner en conocimiento de las y los concejalas y concejales los hechos que consideramos agraviantes tanto para nuestra organización sindical como para las y los más de 400 compañeras/as que representamos.

HECHOS.

Hace 3 años junto a un grupo importantes de compañeros /as, disconforme con las malas prácticas de la organización sindical que representa en soledad a los trabajadores y trabajadoras municipales, decidimos constituir un nuevo SINDICATO con adhesión a la FEDERACIÓN DE SINDICATOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CON PERSONERÍA GREMIAL 107.

Asi nos constituimos, muchos renunciaron al antiguo Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro, y logramos la inscripción gremial (resolución 1583/2023, legajo 10256, número de inscripción 3216) con el nombre de SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE SAN ISIDRO.

Tanto esta organización gremial como la Federación que nos representas hizo las presentaciones administrativas correspondiente y peticiones de los beneficios

gremiales, lo que se reiteró con diversas peticiones de pronto despacho a fin de obtener el reconocimiento por parte del Municipio de nuestra actividad dándole mayores y mejores servicios a los trabajadores municipales(turismo, ayuda social, descuentos en comercios etc).

Nunca hubo respuesta (desconociendo las leyes),con clara complicidad con el S.T.M.S.I.

Bajo expediente 399/2024 solicitamos se nos otorgue el código de descuento ,como lo tienen otorgado S.T.M.S.I,ATE, Y EL SINDICATO DE PROFESIONALES por una arbitraria y maliciosa interpretación de la ley de asociaciones sindicales y profesionales ,el municipio intenta NO reconocernos.

ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LA VERDADERA RAZÓN ES LA EXISTENCIA DE UN PACTO ENTRE LOS QUE GOBIERNAN EL MUNICIPIO CON EL OTRO SINDICATO DE TRABAJADORES .UN PACTO QUE LLEVA A ALTOS NIVELES DE CORRUPTELA QUE LLEVA A LAS MISERIAS SALARIALES Y LABORALES QUE HOY SUFREN MILES DE COMPAÑEROS Y QUE PARECE NO QUERER SOLUCIONARSE.

Salarios que solo cubren el cincuenta por ciento de la canasta básica,falta de escalafón ,miles de compañeros contratados,cientos de trabajadores monotributistas,en claro incumplimiento al convenio colectivo de trabajo,pases a planta ,falta de ropa de trabajo(el poder ejecutivo no cumple con lo más mínimo de la seguridad e higiene del trabajo),despidos de compañeros contratados que terminan en juicios laborales que terminarán pagando los vecinos de san isidro,persecución y despidos dirigente gremiales de nuestro sindicato,entre tantas arbitrariedades que solo perjudican al municipio y los servicios que deben prestarse.

Todo ellos es solo una muestra que hace al deterioro de los derechos laborales y la dignidad con la que debe tratarse al trabajador municipal,

NO FUERON ESTAS LAS PROPUESTAS PROMETIDAS EN LA CAMPAÑA ELECTORAL,por los funcionarios y colaboradores de esta nueva gestión,y lo peor ,no observamos a la fecha una actitud que refleje la vocación de mejoras prometidas al contrario

159

vemos que hay una clara actitud y decisiones que buscan mantener el status quo con la casta sindical que tanto ha perjudicado a los trabajadores en los últimos años.

Sin dudas el poder municipal se siente más cómodo negociando con el S.T.M.S.I.,dejando de lado principios como la libertad sindical y temas importantes que hacen al capital más importante que tiene el municipio que sin dudas es su capital humano.

ANTECEDENTES

En muchos Municipios y Organismos Provinciales y Nacionales existen mas de un sindicato con representación,solo por ejemplo podemos decir que en San Fernando (3 sindicatos) en Vicente Lopez(3 sindicatos),Tigre(2 sindicatos),en Educación tanto en la Provincia de Buenos Aires como en CABA(más de 3 sindicatos),en la mayoría de los ministerios y organismos del estado nacional(no menos de 3 sindicatos),y podríamos seguir con una lista interminable .

Dicha situación no ha generado perjuicio alguno al estado ,al contrario la multioferta sindical ha permitido que tanto en paritarias como en las actividades sociales que desarrollan los gremios se beneficien los trabajadores.

En tal sentido el silencio de la administración municipal a nuestro reclamo a disponer del código de descuento para poder contener las necesidades socio económicas que padece el trabajador municipal,solo perjudica al propio trabajador que solo puede acceder a beneficios que presta de forma monopólica a un solo sindicato.

Ejemplo de ello son los abusivos préstamos que se otorgan,a tasas usurarias,impidiendo al empleado y trabajador municipal acceder a préstamos más flexibles, mejores ofertas de descuentos en productos de la canasta básica,y otros beneficios sociales.Dicha actitud es inentendible, salvo que existan intereses que desconocemos.

SOLICITAMOS

Por lo expuesto es que requerimos a los concejalas y concejales de San Isidro lo siguiente:

1) Una reunión presencial a fines de poder explayarnos con mayor amplitud respeto de las arbitrariedades que venimos padeciendo por parte del

Departamento Ejecutivo.

2) Ante el silencio de la administración, y previo a instar esta parte las acciones legales que puedan corresponder,se solicite al Departamento Ejecutivo un informe donde exprese las razones por la cual na ha procedido aun a otorgar a nuestro sindicato/federación el código de descuentos y el debido reconocimiento de acuerdo a la ley 23551 asociaciones sindicales, lo que sin duda es un beneficio para los compañeros trabajadores municipales de San Isidro.

Quedamos a disposición del Honorable Consejo Deliberante.
Atentamente.

HORACIO REYNOSO
SECRETARIO GENERAL
S.E.M.S.I

HORACIO REYNOSO
CELULAR-1150416367-
Correo electrónico: horacioreyno1969@gmail.com
Secretario General Sindicato Empleados Municipales de San Isidro
FEDERACION DE SINDICATO MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales
SAN ISIDRO 21 de abril de 2025

Gabriel F. Estoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO